

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Canet de Mar (Barcelona) por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de pavimentación de las Rieras de José Antonio Primo de Rivera, Pinar y tramo inicial de la de Gabarra.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras de pavimentación de las Rieras de José Antonio Primo de Rivera, Pinar y tramo inicial de la de Gabarra, bajo el tipo de 1.450.233,49 pesetas (un millón cuatrocientas cincuenta mil doscientas treinta y tres pesetas con cuarenta y nueve céntimos).

El plazo para la ejecución de las obras será de ocho meses, y de ocho meses el de garantía.

El pago de las obras se verificará, previa justificación por certificación facultativa valorada, en el plazo de tres meses a partir de la fecha de su presentación.

En la Secretaría municipal y durante los días y horas hábiles de oficina, estarán de manifiesto los proyectos técnicos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas pertinentes.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse previamente la garantía provisional estimada en 29.004,67 pesetas (veintinueve mil cuatro pesetas con sesenta y siete céntimos).

La garantía definitiva ascenderá al 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Los pliegos de proposiciones se admitirán en la Secretaría municipal todos los días hábiles, de doce a catorce horas, hasta el día anterior al en que deba celebrarse la subasta.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Modelo de proposición.*

Don ....., mayor de edad, profesión ....., vecino de ....., domiciliado en la calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... a ... de ..... de 19... enterado del proyecto técnico y pliego de condiciones relativos a las obras de pavimentación de las Rieras de José Antonio Primo de Rivera, Pinar y tramo inicial de la de Gabarra, se comprometo a ejecutar las citadas obras con sujeción a los citados documentos por el precio de pesetas. (Se consignará la cantidad en letras y también en cifras.)

Asimismo, se comprometo a cumplir las disposiciones de carácter laboral y de previsión y seguridad social dictadas al respecto.

Declaro, bajo mi responsabilidad, no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Canet de Mar, 23 de junio de 1962.—El Alcalde, Presidente.—6.276.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Guadalajara por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y servicios de agua y alcantarillado de la calle División Azul.**

Cumplido el trámite determinado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, sin que se haya presentado reclamación alguna, este excelentísimo e ilustrísimo Ayuntamiento, en ejecución de lo que tiene acordado, saca a subasta pública la contratación de las obras de pavimentación y servicios de agua y alcantarillado, conforme se detallan en el correspondiente pliego de condiciones facultativas, a realizar en la calle de la División Azul, con sujeción al proyecto y a los pliegos de condiciones aprobados al efecto y bajo el tipo de un millón ochocientos mil novecientos veintinueve pesetas con siete céntimos.

Las obras empezarán dentro de los quince días siguientes a en que se comunique la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas antes de que transcurran diez meses, contados desde la fecha en que den principio.

El importe de las obras se abonará con cargo a las consignaciones presupuestarias correspondientes.

Los pliegos de condiciones y los demás documentos que integran el expediente para esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, desde las nueve a las catorce horas, todos los días laborables que me-

dien desde la publicación de este anuncio al inmediato anterior al de su celebración.

Para tomar parte en esta subasta deberán los licitadores constituir en la Caja Municipal, en la General de Depósitos, o en alguna de sus Sucursales, la cantidad de cuarenta y cuatro mil veintisiete pesetas con ochenta y siete céntimos, en concepto de garantía provisional, que el adjudicatario elevará a definitiva a la suma de ochenta y ocho mil cincuenta y cinco pesetas con setenta y cuatro céntimos; ambas podrán ser prestadas en metálico o en las demás formas que se señalan en los artículos 75 y 77 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales con la limitación de que la última deberá constituirse en una de las citadas Cajas, precisamente de esta provincia.

Los licitadores podrán presentar proposiciones por sí o por otra persona, pero en este último caso, mediante poder debidamente bastanteado por el señor Secretario Letrado de esta Corporación; cuando en representación de una Sociedad concurre un miembro de la misma, justificará documentalmente y bastanteado en igual forma estar facultado para ello.

Las proposiciones se extenderán en papel correspondiente de timbre del Estado, o se reintegrarán con pólizas de seis pesetas y con un sello municipal de diez pesetas, ajustándose estrictamente al modelo que se indica al final, habiendo de ser presentados por los licitadores o sus representantes, en las oficinas de la Secretaría General, Negociado de Subastas, durante las horas de nueve a catorce, cualquiera de los días hábiles que se comprenden desde el siguiente al en que se inserte el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil, inclusive del que resulte señalado para su celebración.

Esta presentación habrá de hacerse inexcusablemente en sobre cerrado, que contendrá la proposición, el documento que acredite su personalidad, caso de concurrir en representación, el resguardo de constitución del depósito provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento. Dicho sobre deberá llevar en el anverso la leyenda siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta anunciada con el fin de contratar las obras de pavimentación y servicios de agua y alcantarillado de la calle División Azul», e irá firmado por el licitador o su representante, quien podrá lacrar, precintar o adoptar las medidas de seguridad que estime conveniente.

La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte, también hábiles, contados a partir del inmediato laborable posterior al de la publicación de dicha subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de las condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación y servicios de agua y alcantarillado de la calle División Azul, a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número ..... del día ..... de 1962, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados al efecto, por la cantidad de (pesetas, en letra) que es el tipo fijado, o representa una baja del ..... por 100 en el precio tipo (Fecha y firma del licitador.)

Guadalajara, 22 de junio de 1962.—El Alcalde-Presidente.—3.106.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que anuncia nueva subasta para contratar la enajenación de un solar propiedad municipal, sito en la calle de Londres, con accesoria a Francisco Navacerrada y Avenida Circular de la Plaza de Toros**

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar la enajenación de un solar propiedad municipal, sito en la calle de Londres, con accesoria a Francisco Navacerrada y Avenida Circular de la Plaza de Toros, el excelentísimo señor Alcalde, por su Decreto de 5 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de los días 6 y 1 de junio pasado, respectivamente.